

I REUNIÓN TRIMESTRAL - 2024

COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

30 de abril de 2024

Pág. 1 / 2

Se ha reunido el Comité Intercentros de Salud Laboral para tratar todos los temas en materia de seguridad, de los que destacamos:

Seguimiento Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERP) de las tiendas.

Como hemos venido informando no solo hay que evaluar los riesgos, que existen y que ya están cualificados y cuantificados, sino que hay que hacer el correcto seguimiento de las medidas correctoras. Porque los índices de bajas por enfermedad común siguen muy altos en este colectivo, de hecho, los más altos del total de la plantilla de Telyco. Para **CCOO** las medidas implantadas por la empresa en 2023 no son suficientes o no se están aplicando con eficacia. Destacamos:

- **Tiempo de trabajo:**
 - Análisis de los turnos-> Informe no recibido
 - Mejoras herramienta de turnos -> Para **CCOO** son insuficientes
 - Incremento de Assistant Teams -> Sí, se han incrementado, pero este puesto no está regulado y por ello es susceptible de ver incrementados sus riesgos psicosociales.
- **Autonomía y Supervisión:**
 - Reportes ¿una vez al día? - Pues parece que no se cumple.
 - Continúan los problemas para coger el descanso diario de media hora o para ir al baño en algunas tiendas.
- **Carga de trabajo:**
 - Contratación de personal para cubrir vacaciones. Sí, pero hay que formar y tutelar a estas nuevas incorporaciones...
 - Sigue sin tenerse en cuenta el trabajo administrativo que no sea la atención comercial (presencial o telemática) propiamente dicha.
- Y hay muchas más (si queréis más información, poneros en contacto con **CCOO-Telyco**).

Siniestralidad laboral:

En esta reunión la empresa nos ha informado los siguientes casos de accidentes laborales:

- Con baja médica: 7 casos. De los cuales: 2 In labore y 5 in itinere.
- Sin baja médica: 2 casos. De los cuales: 1 In labore y 1 in itinere.



REINCORPORACIÓN TRAS BAJAS MÉDICAS DE LARGA DURACIÓN

La empresa está ofreciendo, de manera voluntaria, **reconocimientos médicos** a las personas trabajadoras que se incorporan de una baja de larga duración, con la intención de adaptar, en lo posible, su puesto de trabajo a cualquier secuela que pudiera quedarle de su dolencia. Por parte de **CCOO**, opinamos que es una buena medida, pero que además debe venir acompañada de un **proceso de formación** y/o de adaptación específico para que la persona trabajadora pueda incorporarse a sus funciones satisfactoriamente.

**La salud no debe
SUBORDINARSE**

**a la imagen corporativa ni
a las ventas**

**LA SALUD SE TIENE QUE
PROTEGER**

El poder de cambiar las cosas

I REUNIÓN TRIMESTRAL - Continuación COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Pág. 2 / 2

Sobre las **bajas por enfermedad**. Nos pasaron el informe final del 2023 desglosado por grupos profesiones, sexo y provincias. El grupo más afectado es el de tiendas y, por colectivos, el femenino. Urge por tanto, adoptar una política preventiva con carácter de género y ahondar en las medidas preventivas de los riesgos psicosociales de las tiendas. Sin embargo, aún son datos incompletos pues no distingue por contingencias (enfermedad común, profesional, etc.), aspecto que desde **CCOO** hemos solicitado para hacer un análisis más profundo.

La empresa no presenta los datos de este primer trimestre pero nos comentan que se ve un ligero descenso de bajas médicas.

- **Planificación anual del 2024** En este punto destacamos:
 - Se ha empezado a realizar la evaluación de los puestos de trabajo de tienda desde la perspectiva de la **ergonomía**. Como ya hemos ido informando, para **CCOO** la ergonomía es una de nuestras reivindicaciones que llevamos tiempo reclamando. Los informes que nos presentan indican lo que ya nos temíamos: muchas tiendas no tienen el mobiliario adecuado y ha de ir sustituyéndose progresivamente.
 - En mayo comenzará el proceso de **ERP del canal de SAI y SAV** con 4 charlas informativas que se podrán escuchar en diferido. Otra de las reivindicaciones de **CCOO**, que se haga extensiva la evaluación de riesgos psicosociales a TODA LA PLANTILLA (incluidos personal fuera de Convenio).
 - La formación en materia de prevención la ha realizado un 90% de la plantilla.
- **Violencia Externa** En lo que llevamos de año se ha activado en dos ocasiones por actuaciones violentas de clientes. Desde **CCOO** queremos recordaros, que tenemos este protocolo y podéis consultarlo en EL BARCO -> LO MÁS PERSONAL -> PRL -> OTROS DOCUMENTOS -> **Protocolo de actuación en caso de violencia externa**.



FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN

Es fundamental realizar todos los cursos de PREVENCIÓN que os aparezcan en Success. Solicitad el tiempo necesario para realizarlos a vuestros responsables y hacerlos con la máxima atención. ¡Nos puede ir la salud en ello!

CCOO solicita que no toda a formación sea telemática. Que parte sea presencial, como, por ejemplo, la de primeros auxilios. Y que todos los mandos de la empresa reciban la formación en materia de prevención completa pues tienen las responsabilidades y las obligaciones de preservar la salud de sus equipos.

Las personas trabajadoras tienen derecho a una protección eficaz.

Las empresas la obligación de darla.

CONTACTANOS EN: td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas